



Departamento de Salud

QUILACO, 04 de Abril de 2017.-

MAT.: Aprueba Bases Llamado a Licitación Pública para adquisición de Dos Compresores de Aire para Depto. de Salud de la Comuna de Quilaco.

**DECRETO: 1.448.-**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 4.901, del 14 de Diciembre del 2016, que aprueba presupuesto para el año 2017, Area Salud; Ley de compras públicas y Reglamento Ley 19.886; Decreto Alcaldicio N° 69, del 04 de enero del 2017, que señala y delega funciones.

**CONSIDERANDO:**

- ❖ Convenio Programa de Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica Año 2017, del Servicio de Salud Bio Bio. Exenta N° 1.148 del 08 de marzo de 2017.
- ❖ La Nota de Pedido el N° 2.370 del 30 de marzo de 2017, del Departamento de Salud de la comuna de Quilaco.
- ❖ Las bases del presente Decreto, visadas por el Encargado de Control de la I. Municipalidad de Quilaco.

**DECRETO:**

- 1.- Aprueba Bases Administrativas para el llamado a Licitación Pública, con la finalidad de Adquirir " Dos Compresores de Aire para Box Dentales del Departamento de Salud de la Comuna de Quilaco "
- 2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de " Dos Compresores de Aire para Box Dentales del Depto. de Salud de la Comuna de Quilaco", a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, quienes podrán acceder a las Bases Técnicas y administrativas en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.
- 3.- Publíquese las bases administrativas, aprobadas en el portal del sistema de compras y contratación del sector público.



MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ  
ADMINISTRADOR

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

**CLG/MVQ/CMP/KPA/gtc**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Dpto. Salud
- Unidad Adquisición Dpto. Salud
- Archivo Dpto. Salud